ABIERTO KIA | REGLAS LOCALES ADICIONALES | COUNTRY CLUB LA PLANICIE

1. Límites del Campo

En general una bola está fuera de límites cuando está más allá de los muros de concreto y cercos de casas particulares que rodean gran parte del campo y las estacas blancas. Los siguientes especifican los límites del campo en hoyos determinados:

- HOYO 1: por el borde interno del camino por la izquierda, detrás y por la derecha del tee de salida
- HOYO 9: por el borde interno a la derecha del green.

Cuando se usan estacas, la línea del límite del campo está dado por la línea que corre entre las caras interiores de las estacas blancas, a nivel del suelo. Una bola está fuera de límites cuando toda ella descansa fuera de límites.

Fuera de Límites Interno en el hoyo 12. Durante el juego del hoyo 12, al lado derecho del hoyo, definido por estacas blancas, es fuera de límites. El fuera de límites va desde las estacas dobles al lado del área de salida y termina en las estacas dobles en el hoyo 16. Estas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 12. Para todos los otros hoyos, las estacas son obstrucciones inamovibles.

2. Bola Perdida o Fuera de Límites en los hoyos 4, 5, y 6. (MRL E-5)

Durante el juego de los hoyos 4, 5, y 6, si la bola de un jugador no ha sido encontrada o es conocido o virtualmente cierto que está fuera de límites, el jugador **DEBE** proceder según el Modelo de Regla Local E-5 en lugar de proceder según golpe y distancia. Para ello, **con 2 golpes de penalización**, deberá dropear una bola en el área de alivio determinada por el punto de referencia donde la bola se ha perdido o salido del campo y el punto en el fairway del hoyo que está siendo jugado que es más cercano al punto de referencia de la bola, pero que no está más cerca del hoyo que el punto de referencia de la bola, mas el largo de dos palos. El área de alivio debe estar en el área general y no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia de la bola.

3. Áreas de Penalización (Regla 17)

Las áreas de penalización son amarillas en los hoyos 6, 9, 13 y 17. Las opciones de alivio, son las dadas por las Reglas 17.1d (1), (2).
Las demás áreas de penalización son rojas, como las de los hoyos 1, 8, 10, 15, 16 y 18 las opciones de alivio son las dadas por las Reglas 17.1d (1), (2) y (3). En todas las áreas de penalización que tienen una pared artificial que encierra el agua de una laguna, el área de penalización está definida por la línea de pintura cuando hubiera o por el borde exterior de la pared y las estacas son referenciales. En aquellas áreas de penalización donde no hay pared artificial o línea de pintura, el margen de esta está definido por sus márgenes naturales.

Hoyo 8: Como una opción adicional se puede dropear la bola original u otra bola en la zona de dropeo definida por el área alrededor de la estaca blanca y azul dentro del largo de un palo. La zona de dropeo es un área de alivio según la Regla 14.3.

4. Área de Penalización con Zona de Juego Prohibido. (Regla 17.1e)

a) Las geomembranas que rodean las áreas de penalización son parte del área de penalización donde se encuentran y deberán ser tratadas como **zonas de juego prohibido.**
b) La zona identificada con estacas rojas con punta negra, a la izquierda de los hoyos 2, 3 y 4 es una **zona de penalización de juego prohibido**
c) La zona identificada con estacas rojas con punta negra, a la izquierda de los hoyos 16 y 18 es una **zona de penalización de juego prohibido**

Se debe tomar alivio de la zona de juego prohibido según:
a. Cuando la Bola Reposa en la Zona de Juego Prohibido en el Área de Penalización el jugador **debe** aliviarse con penalización según la Regla 17.1d o 17.2.
b. Cuando la Zona de Juego Prohibido en el Campo Interfiere con el Stance o Swing para una Bola fuera del Área de Penalización, el jugador debe aliviarse sin penalización según la Regla 16.1f.

5. Condiciones Anormales del Campo (Regla 16.1)

5.1. Terreno en Reparación (Regla 16.1b)

Las zonas marcadas con líneas o estacas de color azul en el área general.

5.2. Obstrucción Inamovible (Regla 16.1)

a) Los accesorios y casetas del sistema de riego.
b) Los carteles indicadores de las áreas de salidas
c) Las marcaciones de distancia, estacas y discos en los fairways
d) Los Caminos con cobertura de material artificial
e) Las paredes de piedra, barandas y escaleras que suben a algunos tees de salida.
f) Los carteles de seguridad en las áreas de penalización.

5.3. Caminos de Tierra (Regla 16.1)

Los caminos de tierra del campo son considerados terrenos en reparación y el jugador puede tomar alivio sin penalización. La Regla 16.1 es modificada y el alivio no está permitido si dichos caminos interfieren solamente con el stance del jugador.
NOTA: los bordes de los caminos de los hoyos 3, 10 y 11, están definidos por un surco.

5.4. Obstrucciones inamovibles que están cerca del green y en la línea de juego del jugador

El Modelo de Regla Local F-5.2 está en vigencia. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b, cuando su bola y una obstrucción inamovible están en el Área General cortada a la altura de fairway o menor y la obstrucción inamovible está: (1) en la línea de juego, (2) está dentro de la longitud de dos palos del green, y (3) está dentro de la longitud de dos palos de la bola.
Excepción - No hay alivio de acuerdo con esta Regla Local si el jugador elige una línea de juego claramente irrazonable.

6. Objetos integrantes del campo

Los siguientes son objetos integrantes de los cuales no se permite alivio sin penalización:

- Las paredes de concreto que rodean las áreas de penalización.
- Los postes que sostienen la pared de límite en el hoyo 2 y en el hoyo 10
- La malla y los postes que la sostienen ubicados a la derecha del hoyo 4,5 y 6
- Los escalones junto a los límites del campo a la izquierda del hoyo 14.

7. Obstrucciones Inamovibles Temporarias (OIT)

El modelo de Regla Local F-23 está en vigencia. Los banners de los hoyos 1,5 9,10,15 y 18, los coolers de los hoyos 1, 6, 10, 14, los autos de los hoyos 1 y 10, y el toldo detrás del hoyo 18 son obstrucciones inamovibles temporarias. El alivio de una OIT normalmente está permitido cuando hay interferencia física o en la línea de visión por parte de la OIT. Solo cuando el jugador tiene interferencia por la línea de visión, éste tiene opción de tomar alivio por ambos lados de la OIT.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE REGLAS LOCALES: Juego por Golpes: 2 golpes de penalización
NÚMERO DE CELULAR PARA SOLICITAR ÁRBITRO: 993 521 925